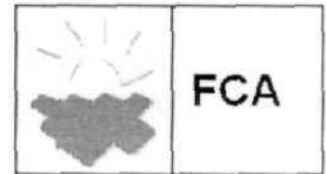


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 05 de Junio de 2015

VISTO

Que por Resolución Decanal N° 1232/14, se le otorga a la Srta. Betiana Vanesa FABIETTI, el suplemento por Fallas de Caja, establecido por los Art. 68 y 70 del decreto 366/06; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se omitió la fuente de erogación y corresponde salvar el mismo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ampliar la Resolución Decanal N° 1232/14 por la cual se le otorga a la Srta. Betiana Vanesa FABIETTI, el suplemento por Fallas de Caja, establecido por los Art. 68 y 70 del decreto 366/06, en el Artículo 1: **debe decir:** "...El presente gasto será atendido con Recursos Propios - Fuente 12..."

...Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, al Área de Informática y por su intermedio al interesado. Cumplido Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 455
E.D./

